



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos  
Dirección Provincial de Educación

66/JJFM/isg

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2021, del Director Provincial de Educación de Burgos, por la que se determinan las plazas vacantes en cada curso y centro docente para el proceso de admisión en periodo excepcional del alumnado en los centros docentes de Burgos para cursar en 2021-2022 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria. (Las vacantes que aparecen en el listado, referentes a ESO y bachillerato no son aplicables para la adjudicación del 3 de septiembre de educación infantil y primaria. Su actualización se publicará por esta misma vía el próximo 8 de septiembre)**

*Dicha resolución se publicará en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)*

Por todo ello, esta Dirección Provincial de Educación

### **RESUELVE**

Las plazas vacantes por curso de cada centro docente para el curso 2021-2022, según figuran en el Anexo siguiente:

Anexo: Listado de vacantes

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

El Director Provincial de Educación

Fdo.: José Antonio Antón Quirce